RV: SOLICITUD CIERRE DE CONCILIACIONES

Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>

Mar 11/04/2023 8:52

Para: Yeimy Johana Africano Martinez <yeimy.africano@adres.gov.co>;Yuly Milena Ramirez Sanchez <yuly.ramirez@adres.gov.co>

5 archivos adjuntos (388 KB)

REPORTE CONCILIACIONES ACTIVAS .xlsx; Proceso_1458088.pdf; Proceso_1468974.pdf; Proceso_1472332.pdf; Proceso_1496427.pdf;

Buenos días,

Estimada Milena de conformidad con lo solicitado, de manera atenta informo que los casos eKogui han sido cerrados tal como se puede evidenciar en cada unos de los PDF que resumen la gestión en eKogui.

Último Abogado	Fecha última actuación procesal	ID eKOGUI
ENRIQUEZ LUNA LUISA CAMILA	10/03/2022	1496427
ENRIQUEZ LUNA LUISA CAMILA	23/07/2021	1472332
ENRIQUEZ LUNA LUISA CAMILA	10/06/2021	1468974
ENRIQUEZ LUNA LUISA CAMILA	25/01/2021	1458088

Quedo atenta a cualquier comentario.
Atentamente,

Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica
T: 4322760 Ext:1020- 316967626
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17– Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Yuly Milena Ramirez Sanchez <yuly.ramirez@adres.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2023 9:23 a. m.
Para: Kevin Montano Villa <Kevin.Montano@adres.gov.co>; Karen Lorena Gonzalez Lobo <karenl.gonzalez@adres.gov.co>; Esteffany Paola Taboada Redondo <Esteffany.Taboada@adres.gov.co>; Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>; Ibeth Johana Escobar Rua <ibeth.escobar@adres.gov.co>; Magdiela De La Carrera Franky <magdiela.delacarrera@adres.gov.co>; Sandra Julieth Herrera Alfonso <sandra.herrera@adres.gov.co>
CC: Yeimy Johana Africano Martinez <yeimy.africano@adres.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CIERRE DE CONCILIACIONES
Importancia: Alta

Reciban un cordial saludo Compañeros,

En virtud del requerimiento por parte de Control Interno, frente a las conciliaciones activas que se radicaron en las vigencias 2020, 2021 y hasta septiembre de 2022, es necesario su gestión frente al cierre de las mismas, toda vez que la mayoría de estas, ya cuentan con acta emitida por el Ministerio Publico, o en su defecto no se gestionó programación de audiencia alguna. Por tanto, es necesario que ustedes efectúen el cierre de cada uno de los casos.

Adjunto reporte de Excel, con el apoderado a cargo y la relación de cada caso que se debe terminar en Ekogui.

Agradezco se informe la gestión realizada al día **20 de abril** a la suscrita, con copia a la Coordinadora del Grupo Prejudicial.

Quedo atenta a sus comentarios, feliz resto de semana.

Yuly Milena Ramírez Sánchez
Apoderada
Oficina Asesora Jurídica
T: 311-5952824
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17 – Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa